

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN EVENTOS NO TAURINOS EN PLAZAS DE TOROS ADAPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CTE DB-SI. CASO PRACTICO PLAZA DE TOROS DE UTRERA (SEVILLA)

El objeto de este Trabajo Fin de Grado (TFG) es aportar a los Técnicos, en concreto a los Arquitectos Técnicos, un documento base/guía y de apoyo, para poder redactar Planes de Autoprotección para cualquier tipo de eventos no taurinos en plazas de toros a fin de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia en la zona, bajo la responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

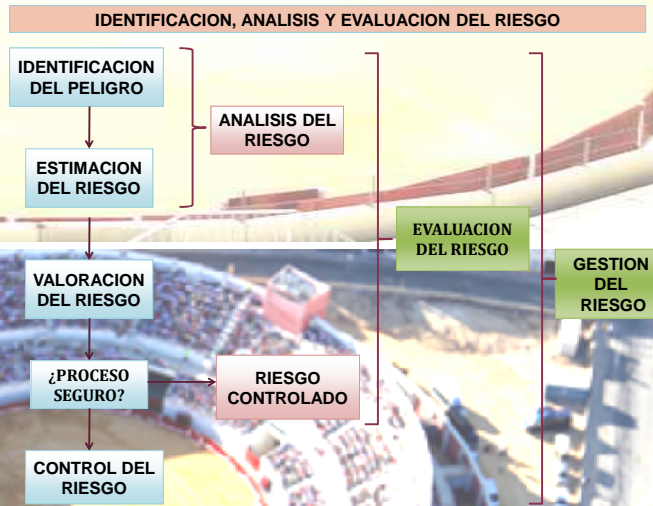
El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

La elaboración del Plan de Autoprotección para cualquier tipo de eventos no taurinos de la Plaza de Toros de Utrera (Sevilla), persigue los siguientes objetivos:

- La protección de las personas y los usuarios del edificio o establecimiento, así como los bienes (objetivo fundamental).
- Concienciar y sensibilizar a los trabajadores del edificio o establecimiento sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el edificio o establecimiento y su entorno, los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el edificio o establecimiento.
- Evitar, si fuera posible, las causas origen de las emergencias.

## SEGÚN NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN

- ¿QUÉ ES? Documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia.
- ¿PARA QUÉ? Prevenir y controlar los riesgos.
- ¿SOBRE QUIEN? Personas y bienes



### Elementos e instalaciones que puedan dar origen a situaciones de emergencias

- Locales de cuadros generales de distribución eléctrica.
- Camerinos.

### Sectores de incendio según DB-SI1 (Tabla 1.1):

- El edificio constituye un único sector de incendio, ya que:
- Carece de compartimentación.
  - Tiene resuelta la evacuación mediante salidas de edificio.
  - Los materiales de revestimiento son B-s1,d0 en paredes y techos y BFL-s1 en suelos.
  - La densidad de la carga de fuego debida a los materiales de revestimiento y al mobiliario fijo no excede de 200 MJ/m<sup>2</sup> y no existe sobre dicho espacio ninguna zona habitable.

### MEDIOS TECNICOS Según tabla 1.1 DB-SI4, equipos e instalaciones de protección

|                           |  |                |
|---------------------------|--|----------------|
| EXTINTORES PORTÁTILES     | -Polvo seco 21 <sup>A</sup> -113B cada 15 m de recorrido<br>-CO2 con eficacia 34-B<br>-En zonas de riesgo especial   | SI             |
| BIE                       | -En zonas de riesgo especial alto<br>-(Públ. Concur.) Si superficie construida > 500 m <sup>2</sup>  | NO<br>SI       |
| ASCENSOR EMERGENCIA       | En plantas cuya altura de evacuación > 28 m  | NO             |
| HIDRANTES EXTERIORES      | -Si altura evacuación descendiente > 28 m o ascendente > 6 m<br>-Densidad ocupación > 1 pers./5 m <sup>2</sup> y sup. construida entre 2.000-10.000 m <sup>2</sup> .<br>-(Públ. Concur.) Auditorios, sup. construida entre 500-10.000 m <sup>2</sup> . | NO<br>SI<br>SI |
| COLUMNA SECA              | -(Públ. Concur.) Si altura de evacuación > 24 m  | NO             |
| SISTEMA ALARMA            | -(Públ. Concur.) Si ocupación > 500 personas. (Apto mensajes megafonía)  | SI             |
| SIST. DETECCIÓN INCENDIOS | -(Públ. Concur.) Si superficie construida > 1.000 m <sup>2</sup> .   | SI             |